

REPORTE DE TARIFAS Y SUBSIDIOS #26

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | MAYO 2025

EN POCAS LÍNEAS

16,8% ▲

CANASTA DE SERVICIOS

Es lo que [aumentó la Canasta de Servicios Públicos](#) en mayo respecto a abril de 2025. Hubo incrementos tarifarios en todos los servicios públicos en conjunto con incremento en las cantidades de energía eléctrica y gas natural.

45% ▲

CANASTA DE SERVICIOS

Es la [variación interanual de la canasta](#) de servicios en mayo de 2025 respecto de mayo de 2024. La variación es igual a la del IPC.

-68% ▼

SUBSIDIOS

Es lo que se redujeron los [subsídios reales acumulados](#) al 17 de mayo. Se explica por una reducción real en transporte del 35% a.a. y en energía del 77% a.a.

COBERTURA PROMEDIO

56%

Los usuarios del AMBA pagan tarifas que, en promedio, [cubren el 56% de los costos](#), mientras que el Estado se hace cargo del 44% restante.

484% DE INCREMENTO EN LA FACTURA ELECTRICA ENTRE MAY-24 Y MAY-25.

Es lo que se estima que [recibirán los 608.000 usuarios del AMBA que dejaron de ser considerados hogares N2 de bajos ingresos para ser reempadronados como NI](#) de altos ingresos.

\$1.420 | ES EL COSTO TÉCNICO DEL BOLETO DE COLECTIVO

Los resultados indican una [brecha del 33% respecto al costo regulado \(\\$1.069\)](#).

CANASTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL AMBA | MAYO 2025

GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS
(AMBA)

\$166.559/MES

FACTURA ELECTRICA
(USUARIO NI)

\$ 36.973/MES

FACTURA DE GAS
(USUARIO NI)

\$ 36.374/MES

FACTURA DE AGUA
SIN SUBSIDIOS (MEDIA)

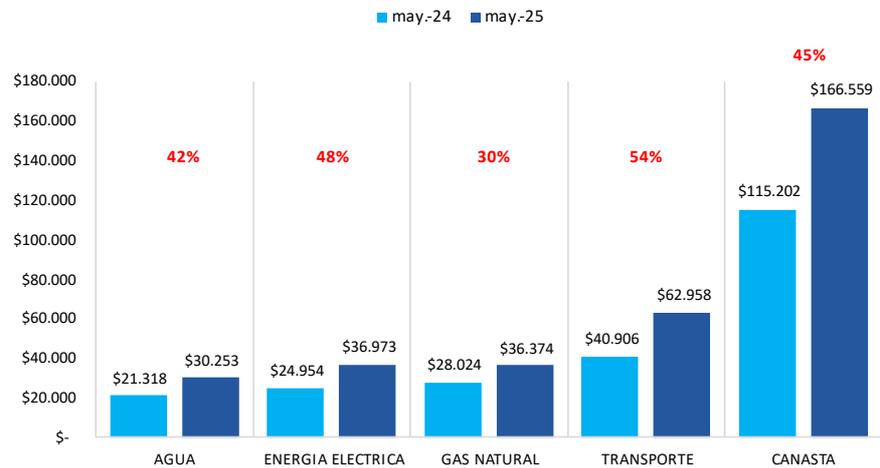
\$ 32.253/MES

GASTO EN TRANSPORTE

\$ 62.958/MES

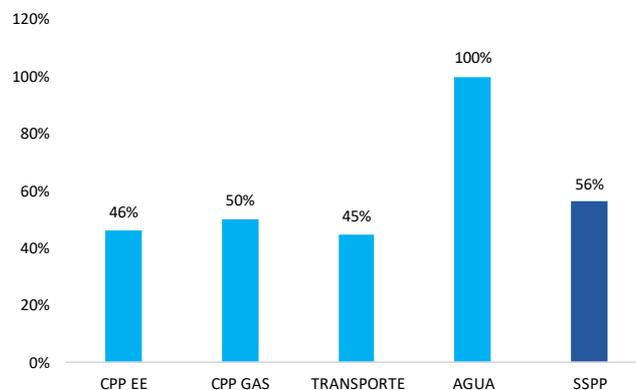
En el mes de mayo un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$166.559 pesos en el mes para cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar¹. Este gasto aumentó 16,8% respecto del mes anterior y es 45% superior al de igual mes de 2024.

GRAFICO N° 1: canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

GRAFICO N° 2: cobertura promedio de costos de los servicios públicos residenciales mayo 2025 - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA
*Estimado | **CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (NI, N2 y N3).

¹ La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos para un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar NI, y estacionalidad promedio en el consumo, y en agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA ajustado por días del mes.

REPORTE DE TARIFAS Y SUBSIDIOS #26

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | mayo 2025

El gasto en servicios públicos aumentó 16,8% i.m. respecto del mes anterior. Este incremento del gasto de los hogares respecto de abril se explica por:

1. Agua: Se incrementa el cuadro tarifario a la vez que el consumo se ajusta por cantidad de días del mes (mayo tiene un día más que abril).
2. Gas: aumenta el cuadro tarifario (3% el cargo fijo y 0,7% el cargo variable) a la vez que se incrementan las cantidades consumidas por estacionalidad.
3. Energía eléctrica: crece el consumo respecto del mes anterior mientras se incrementaron los cuadros tarifarios - 8,2% el cargo fijo y 0,5% el cargo variable-.
4. Colectivos: mientras el boleto de las líneas de la Ciudad aumenta con IPC+2% (esto arroja un 5,7% en mayo) las líneas interjurisdiccionales a cargo de Nación no tienen modificaciones. Por esto, el costo promedio ponderado del boleto aumentó 3,1%.

En síntesis, el incremento del 16,8% i.m en la canasta de servicios lo explica tanto los incrementos en los cuadros tarifarios de todos los servicios públicos como un aumento en las cantidades consumidas de energía eléctrica y el incremento en el consumo estacional de gas natural.

TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA mayo 2025

	VAR % vs DIC-23	VAR. % I.A.	VAR % I.M.
AGUA	353%	42%	4,4%
ENERGIA ELECTRICA	262%	48%	28,9%
GAS NATURAL	1181%	30%	51,5%
TRANSPORTE	685%	54%	3,4%
CANASTA	500%	45%	16,8%
IPC - GENERAL	149%	45%	2,5%

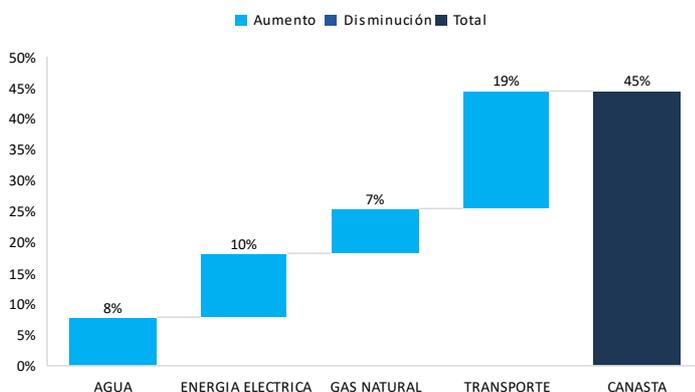
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios. Estimación de mayo con REM-BCRA.

En los 18 meses que van desde diciembre de 2023 a mayo de 2024 la canasta de servicios públicos del AMBA se incrementó 500% mientras que el nivel general de precios lo hizo en 149%.

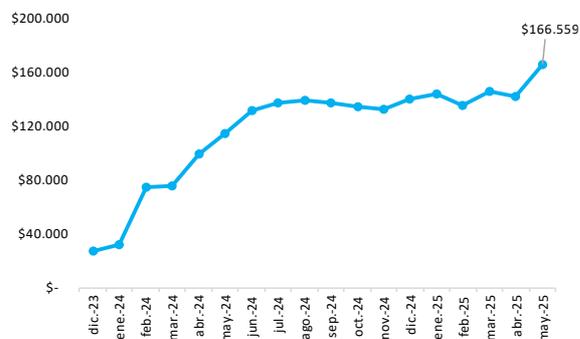
Con respecto de mayo 2024, el costo de la canasta total se incrementó 45% a partir de las actualizaciones de tarifas de transporte, energía eléctrica, gas natural y agua. Los gastos en gas natural y energía eléctrica están ajustados por estacionalidad del consumo. A su vez, el nivel general de precios tuvo idéntico incremento, del 45% en igual periodo. Esto sugiere cierta convergencia de las variaciones en el mes de mayo que, en términos energéticos, es un mes donde los consumos comienzan a reflejar la llegada de días más fríos en la antesala del invierno. **Es un periodo donde el efecto de las cantidades es significativo para explicar las variaciones en el valor de las facturas finales a los usuarios.**

GRAFICO N° 3: Variación i.a. desagregada y evolución de la canasta en pesos corrientes | mayo - AMBA

3.1 Variación inter anual desagregada



3.2 Canasta de servicios públicos \$



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #26

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | mayo 2025

En la desagregación interanual por servicio se observa que el incremento más importante fue en la factura de transporte con un aumento del 54% respecto a mayo de 2024 y en energía eléctrica con el 48%. Por otra parte, el gasto en gas natural y agua aumentó 30% y 42% respectivamente en términos interanuales.

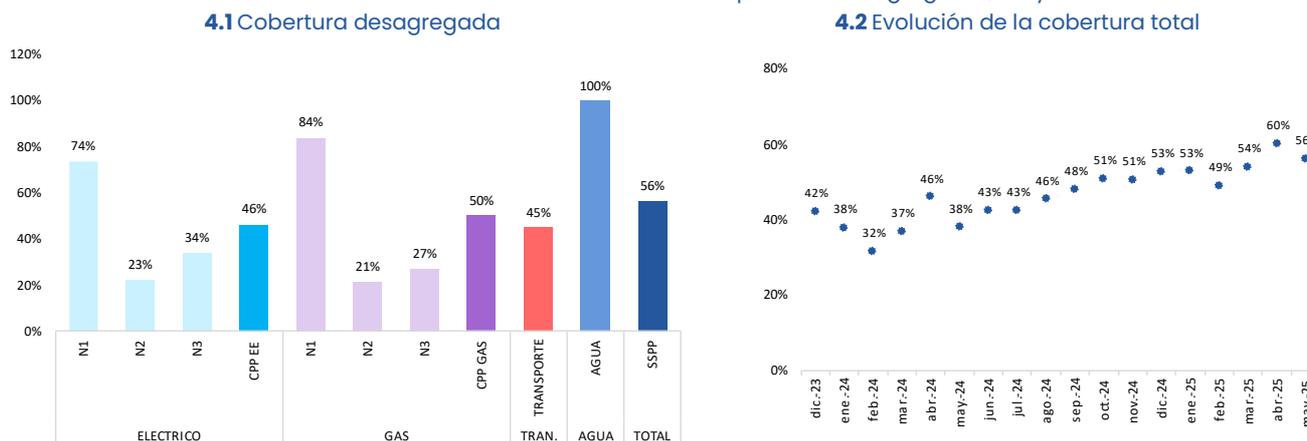
En el [Informe N° 25 del mes de abril del IIEP](#) se daba cuenta del reempadronamiento de usuarios entre julio de 2024 y abril de 2025 que derivó en la recategorización de 2.1 millones de usuario N2 de bajos ingresos. Se estima que alrededor del 83% de estos hogares fueron registrados como N1 de altos ingresos. En el AMBA se traduce en que 608.000 hogares pasaron de ser considerados N2 a estar registrados como N1 mientras que 122.000 hogares N2 fueron categorizados como N3 en el año 2025.

Este cambio no es inocuo ya que un usuario que era N2 en mayo de 2024 recibirá una factura con un incremento nominal del 484% si fue recategorizado como N1 en mayo de 2025. análogamente, que un usuario que era N2 en mayo de 2024 recibirá una factura con un incremento del 257% si fue recategorizado como N3 en mayo de 2025.

El incremento interanual en la canasta de los servicios públicos implica que 19 puntos porcentuales, de los 45 totales, lo aportó el gasto en transporte mientras que energía eléctrica, agua y gas aportaron 10, 8 y 7 puntos porcentuales respectivamente.

En los hogares del AMBA se pagan tarifas de servicios públicos que, en promedio², cubren el 56% de los costos y, por lo tanto, el Estado se hace cargo del 44% restante. Sin embargo, esta cobertura es dispar entre segmentos de hogares y entre servicios. El gráfico N° 4 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses.

GRAFICO N° 4: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | mayo - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

La cobertura tarifaria de los costos de la canasta de servicios se redujo levemente luego de crecer en los últimos tres meses. En mayo es 10 p.p. superior al promedio de los últimos 17 meses (46%).

La explicación de la baja en la cobertura de costos en el mes de mayo se da mayormente por el hecho de que el incremento del costo de generación eléctrica no ha sido trasladado en su totalidad al precio que paga la demanda. Esto implica que en mayo todos los usuarios residenciales, inclusive los N1 de altos ingresos, recibirán subsidios en su factura eléctrica.

Por último, la canasta de servicios públicos del AMBA de mayo representa el 11,6% del salario promedio registrado estimado del mes de mayo³. El peso del transporte representa el 38% del gasto y es significativamente más elevado respecto de los restantes servicios explicado, mayormente, por los factores estacionales que afectan a estos últimos.

² Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios.

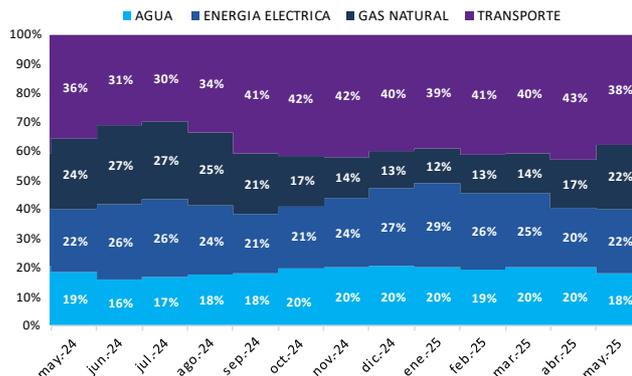
³ RIPE estimado en mayo de 2025 \$1.432.538

GRAFICO N° 5: peso de la canasta de servicios públicos en el salario y representatividad en el gasto

5.1 Gasto en servicios sobre salario promedio



5.2 Representación en la canasta de servicios públicos



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

SUBSIDIOS

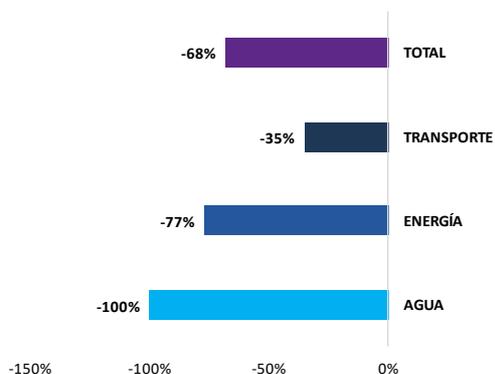
PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos a los sectores Agua, Energía y Transporte presentan una reducción nominal del 53% anual acumulado al 17 de mayo de 2025 y por lo tanto su variación real muestra una reducción del 68% a.a. al día de referencia. Es importante destacar que los meses de enero y febrero se caracterizan por presentar devengamientos que no reflejan el ritmo normal de la gestión de los subsidios.

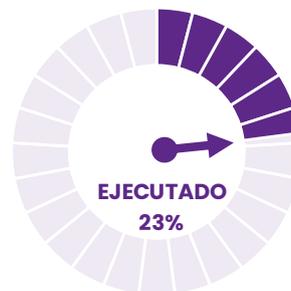
Actualmente se encuentra vigente el crédito presupuestario del Presupuesto Nacional para el ejercicio 2023 con sus ampliaciones correspondientes hasta el mes de diciembre de 2024 (DNU N° 186 y DA N° 10). En relación con este monto, al 17 de mayo de 2025 se ejecutó el 23% del crédito vigente para los principales rubros seleccionados.

GRAFICO N° 6: Variación % real anual acumulada anual y % ejecutado | mayo 2024

6.1 Variación % real acumulada



6.2 Ejecución del gasto en subsidios



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC.

Los subsidios a la Energía representaron el 57% de los subsidios acumulados y se redujeron 67% a.a. nominal y, por lo tanto, muestran una reducción real del 78% a.a. en el año.

TABLA N° 2: subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$ Reales en moneda de mayo de 2025

	Acumulado a mayo 2025	Acumulado a mayo 2024	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
AGUA	0	7.580	-100,0%	-100%
AYSA	0	7.580	-100,0%	-100%
ENERGÍA	849.781	2.492.796	-66%	-77%
CAMMESA	758.426	1.715.832	-56%	-70%
ENARSA	59.824	765.531	-92%	-95%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	0	0	*	*
PLAN GAS.AR	31.531	11.433	176%	69%
TRANSPORTE	633.757	619.670	2%	-35%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	0	0	*	*
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	293.705	350.707	-16%	-48%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	28.654	11.648	146%	68%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	697	11.065	-94%	-96%
FERROCARRILLES ARGENTINOS S.E	8.819	781	1029%	657%
OPERADOR FERROVIARIO S.E.	301.881	245.469	23%	-21%
TOTAL	1.483.538	3.120.046	-52%	-68%

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC. Mayo con inflación estimada.

Las transferencias devengadas a CAMMESA acumuladas al 17 de mayo se redujeron 56% a.a. nominal e implican una caída real del 70%.

Energía Argentina S.A. (ENARSA) presenta una reducción de los subsidios del 92% nominal y 95% real. Esto puede explicarse por el cierre de importaciones de gas desde Bolivia, por gasoducto, y nulo requerimiento de cargamentos de Gas Natural Licuado en los primeros cinco meses de 2025.

Las transferencias destinadas al Plan Gas.Ar, por incentivos a la producción de gas natural, aumentaron 176% a.a. (69% en términos reales). Esto es el reflejo de la sustitución de importaciones de gas, a pesar de que aún se importa marginalmente desde Chile, y un mayor aprovechamiento de la nueva capacidad de transporte de gas local.

Por otra parte, el sector Transporte explicó el 43% de las transferencias y aumentó 2% a.a. nominales que equivale a una reducción del 35% a.a. en términos reales. En este sector la partida más relevante es el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)⁴ que se redujo 16% a.a. en términos nominales y se reduce 48% a.a. real acumulado al mes de mayo de 2025.

GRAFICO N° 7: Subsidios energéticos reales acumulados a mayo de cada año.

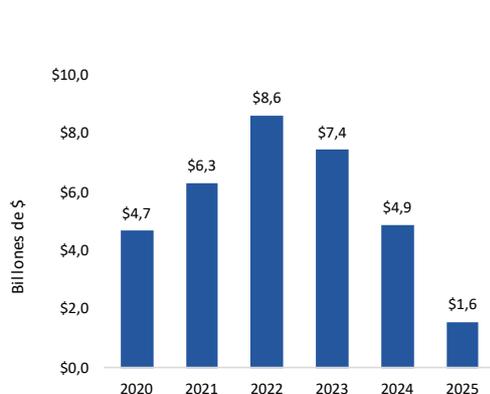
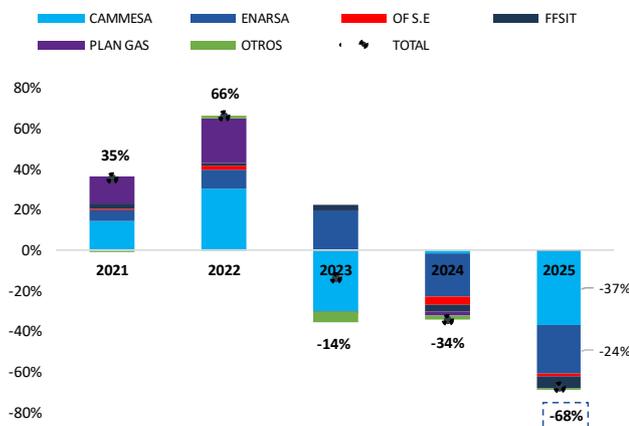


GRAFICO N° 8: Composición en \$ reales de la variación de los subsidios a mayo de cada año.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

⁴ Tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros.

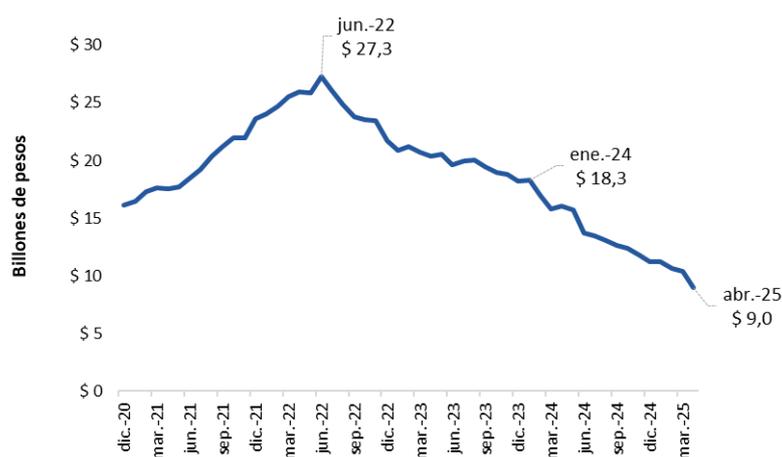
REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #26

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | mayo 2025

Durante el año 2025 los subsidios nominales sumaron \$1,48 billones (\$ Ver Tabla N° 3) mientras que en moneda constante de mayo suman \$1,6 billones (Ver gráfico N° 7) y se reducen 68% respecto a igual periodo anterior. Esta reducción del 68% a.a. real se debe mayormente a menores transferencias a CAMMESA y ENARSA.

Por otra parte, al 17 de mayo se observa una reducción del 50% en los subsidios reales al agua, energía y transporte acumulados en doce meses corridos respecto a igual periodo observado en enero de 2024 y 71% respecto del pico de doce meses acumulados observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre julio de 2021 y junio de 2022 - Ver gráfico 9)⁵.

GRAFICO N° 9: Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos
Evolución a moneda de mayo de 2024 en billones de \$

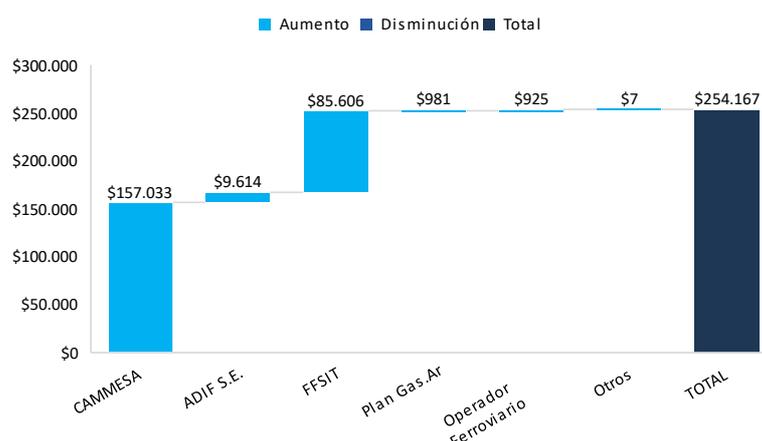


Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

DEUDA FLOTANTE

En el año 2024 se observa una contribución a aumentar deuda flotante⁶ del Estado Nacional en \$ 254.167 millones explicado por devengamientos por encima de los pagos principalmente de CAMMESA.

GRAFICO N° 10: Diferencia entre gasto devengado y pagado
Acumulado nominal a mayo de 2024 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

El mayor aportante a la deuda flotante fue CAMMESA que suma \$157.033 millones y explicó el 62% del total de deuda acumulada en el periodo. El resto lo explicó mayormente el Fondo Fiduciario del Transporte.

⁵ Al analizar los datos de doce meses acumulados es relevante que los subsidios destinados a CAMMESA en el mes de julio de 2022 fueron \$0.

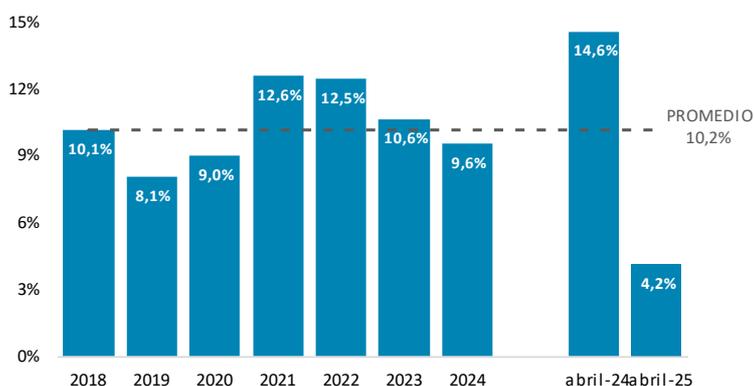
⁶ Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

Los subsidios a la energía y el transporte representaron el 4,2% de los gastos primarios de la Administración Nacional acumulados al mes de abril. Esto es algo menos de un tercio del peso observado en igual periodo de 2024.

Por otra parte, tanto en abril de 2024 como de 2025 los subsidios se aplicaron en un contexto de superávit fiscal primario donde el 40% de la mejora en el superávit primario responden al ahorro por baja de subsidios.

GRAFICO Nº 11: subsidios energéticos en relación al gasto primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

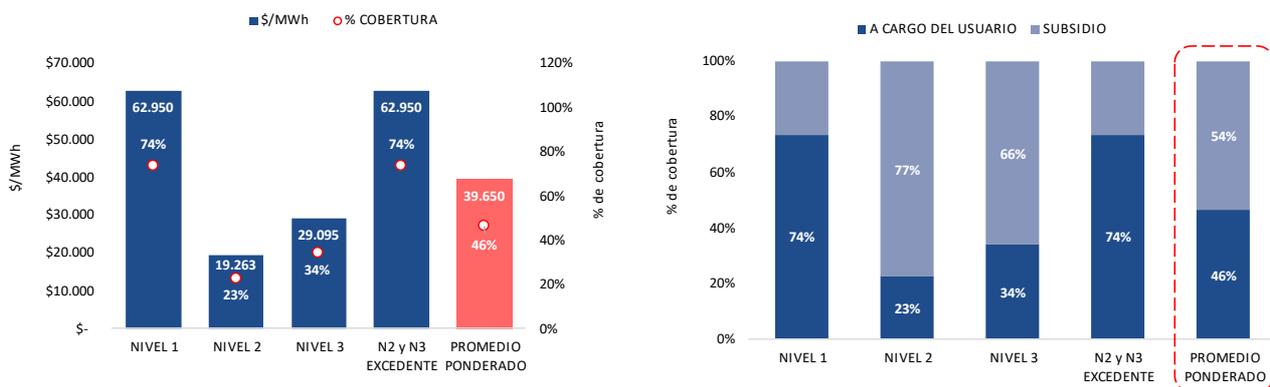
TARIFAS RESIDENCIALES

COBERTURA DEL COSTOS

COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

Energía Eléctrica: Los precios mayoristas de la energía eléctrica fijados por la Secretaría de Energía a partir de mayo se rigen por las Resoluciones 171/2025 que determina la reprogramación semestral definitiva del invierno y las resoluciones 110/2025 y 36/2025 que fija los nuevos parámetros de bonificación de los precios mayoristas del gas y energía eléctrica. Con esto, y las bonificaciones en el precio otorgadas a los segmentos N2 y N3 en el mes de mayo, la cobertura de costos del sistema eléctrico para la categoría residencial indica que, en promedio, el 46% lo aporta el usuario vía tarifas mientras que el 54% del costo lo aporta el Estado nacional. El grafico N° 12 muestra estas coberturas.

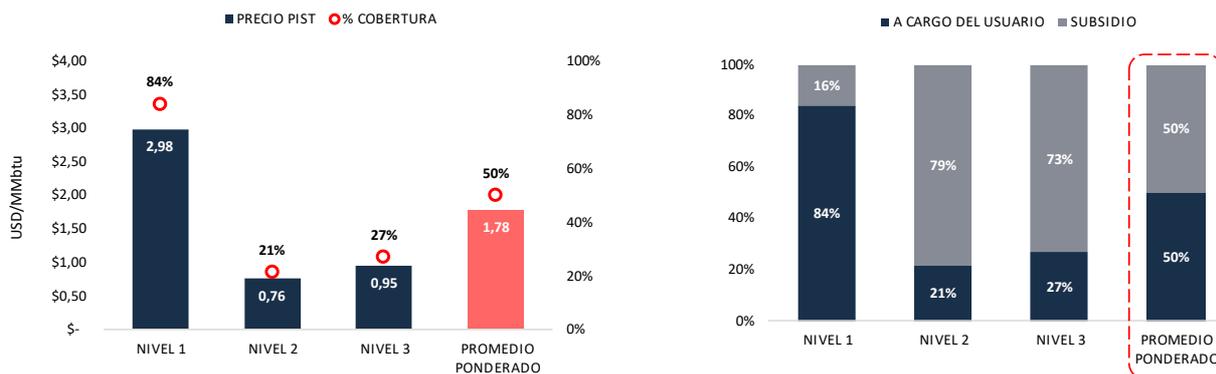
GRAFICO N° 12: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista Residencial | mayo 2025



Fuente: elaboración propia en base a SE.

Gas Natural: Por otra parte, con los nuevos precios del gas PIST, y las bonificaciones en el precio del gas otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que en promedio el usuario residencial abona el 50% mientras el 50% del costo de abastecimiento es cubierto por el Estado nacional. El grafico N° 13 muestra estas coberturas.

GRAFICO N° 13: precios y costo de abastecimiento del gas natural residencial | mayo 2025



Fuente: elaboración propia en base a SE.

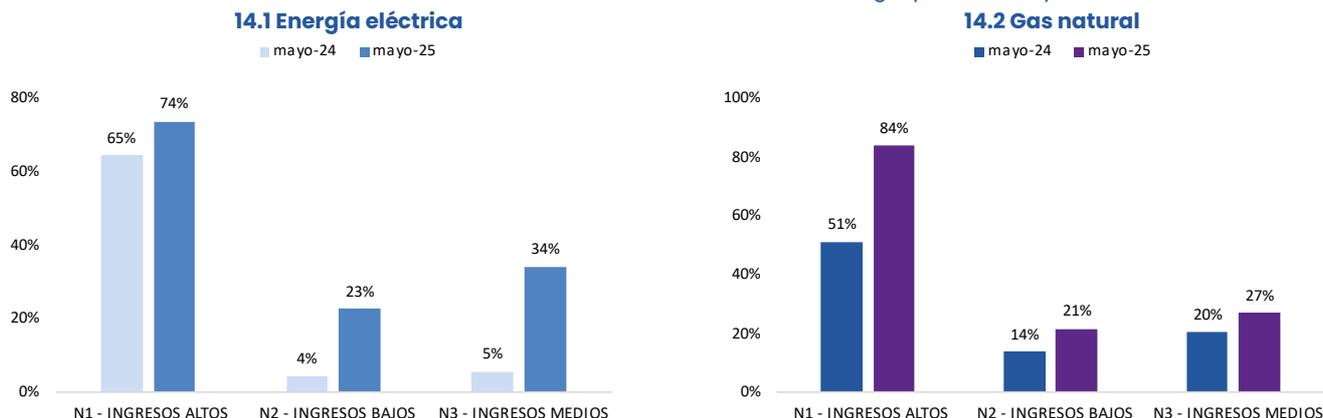
EVOLUCION DE LA COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y POR SEGMENTO DE USUARIO

La cobertura de costos eléctricos para el segmento N1 dejó de ser del 100% según los últimos precios regulados y el costo de abastecimiento reconocido por la Secretaría de Energía. A su vez, para los usuarios N2 y N3 la cobertura es del 23% y 34% respectivamente en mayo de 2025.

Esto se debe a que el incremento de los costos en el invierno no fue trasladado en su totalidad al precio que paga la demanda a partir del 1º de mayo. Mientras el costo eléctrico aumentó 39% los precios que paga la demanda aumentaron 2%, 4% y 3% para los usuarios N1, N2 y N3 respectivamente luego del efecto de las bonificaciones a N2 y N3.

Por otra parte, la cobertura del costo de abastecimiento del gas en mayo es del 84% para los usuarios N1 mientras que los usuarios N2 y N3 pagan el 21% y 27% del costo de abastecimiento respectivamente.

GRAFICO N° 14: cobertura de costos de abastecimiento de la energía por servicio y usuario



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía, ENARGAS y BCRA.

La cobertura comparada entre mayo de 2024 y mayo de 2025 indica que, a pesar de la vuelta de subsidios para los usuarios eléctricos N1 de altos ingresos, la cobertura se incrementa. A su vez, la cobertura de costos aumenta para los usuarios de ingresos medios e ingresos bajos. en el caso del gas natural, las coberturas aumentaron para todos los usuarios.

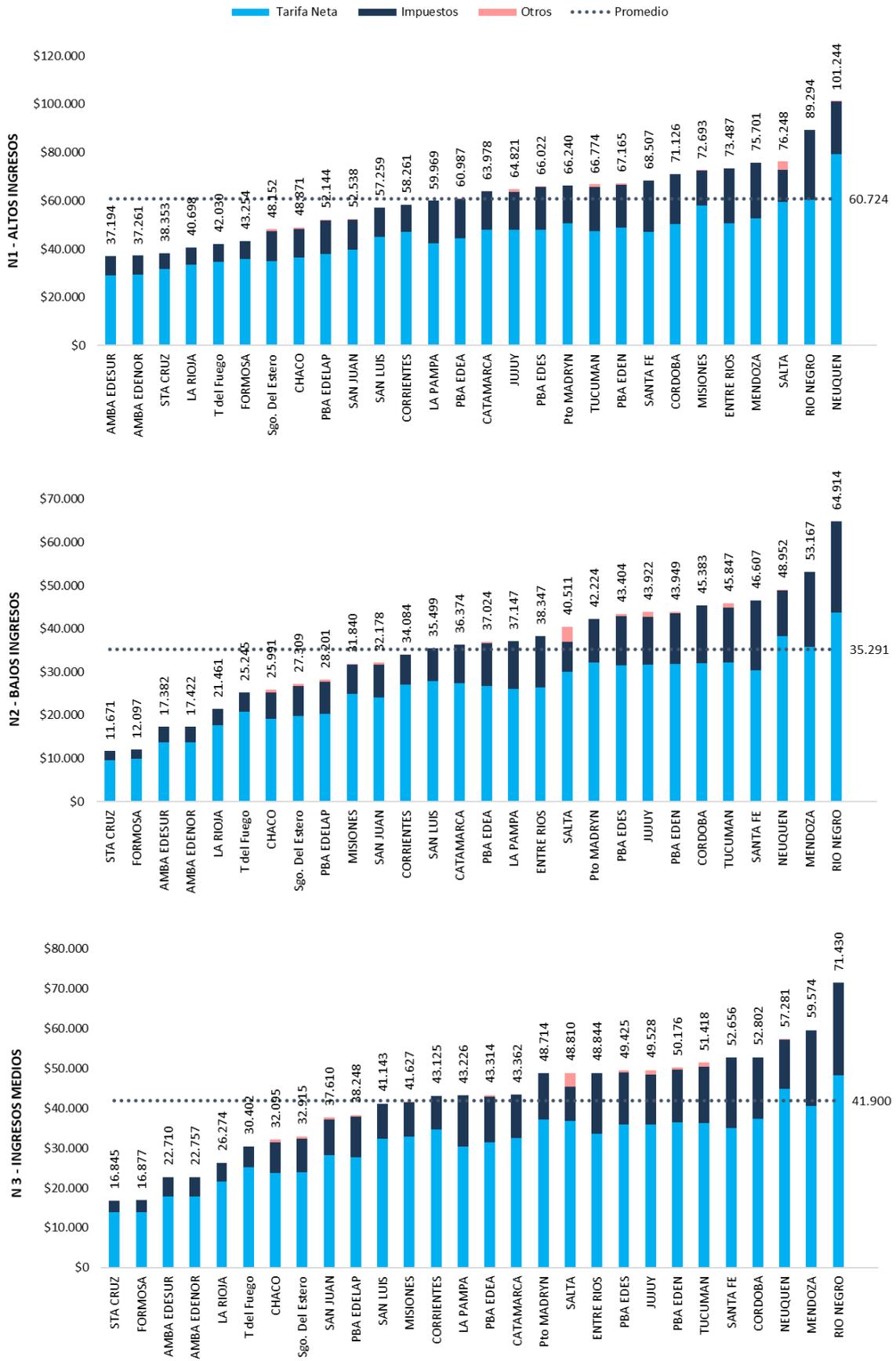
En el caso eléctrico se observa una particularidad en el otorgamiento de las bonificaciones al precio mayorista. En este sentido, la Resolución 36/2025 estableció una escala de bonificaciones decrecientes para cada mes hasta finales de 2025. Por esto, entre abril y mayo la proporción bonificada pasó del 70,03% al 69,04% del precio para los usuarios N2 y del 54,32% al 53,78% del precio para los usuarios N3. Estas reducciones no implican cambios significativos en la cobertura de costos entre ambos meses.

COMPARATIVO DE TARIFAS ELECTRICAS ENTRE PROVINCIAS

Al mes de marzo de 2025 se encuentra vigente la Resolución 171/25 que determina los precios estacionales de la energía para el periodo comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de octubre 2025 en todo el territorio nacional. Esta normativa establece también el precio sin subsidio para igual periodo.

Adicionalmente, el ritmo de los incrementos tarifarios correspondiente al componente del Valor Agregado de Distribución (VAD) es diferente entre provincias.

GRAFICO N° 15: factura eléctrica con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes | a marzo de 2025



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #26

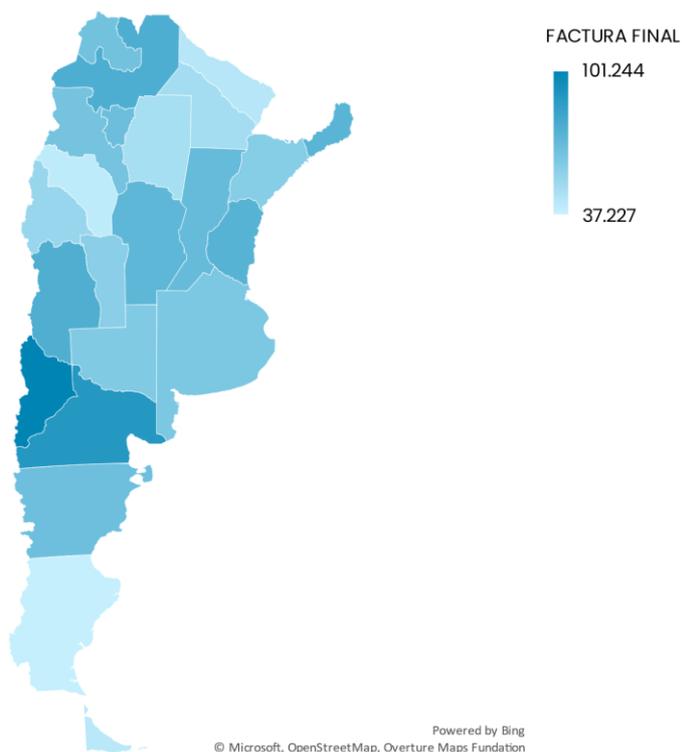
Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | mayo 2025

Un análisis transversal indica que la factura final promedio de un hogar de altos ingresos es 1,7 y 1,4 veces superior respecto de la factura de un hogar N 2 y N 3 respectivamente.

La factura promedio total país es de \$60.724 para un hogar de altos ingresos(N1), \$ 35.291 para un hogar de ingresos bajos (N2) y \$41.900 para un hogar de ingresos medios (N3).

La comparación de los cuadros tarifarios entre jurisdicciones indica que, ante igual consumo, las facturas finales más bajas se encuentran en Santa Cruz, Formosa, La Rioja y en el AMBA para todos los segmentos de ingresos. Sin embargo, las razones que explican este ordenamiento son diferentes en cada caso.

GRAFICO N° 16: mapa de la factura final por provincia para un usuario N1 por 265 Kwh/mes | marzo 2025



Fuente: elaboración propia en base a relevamientos

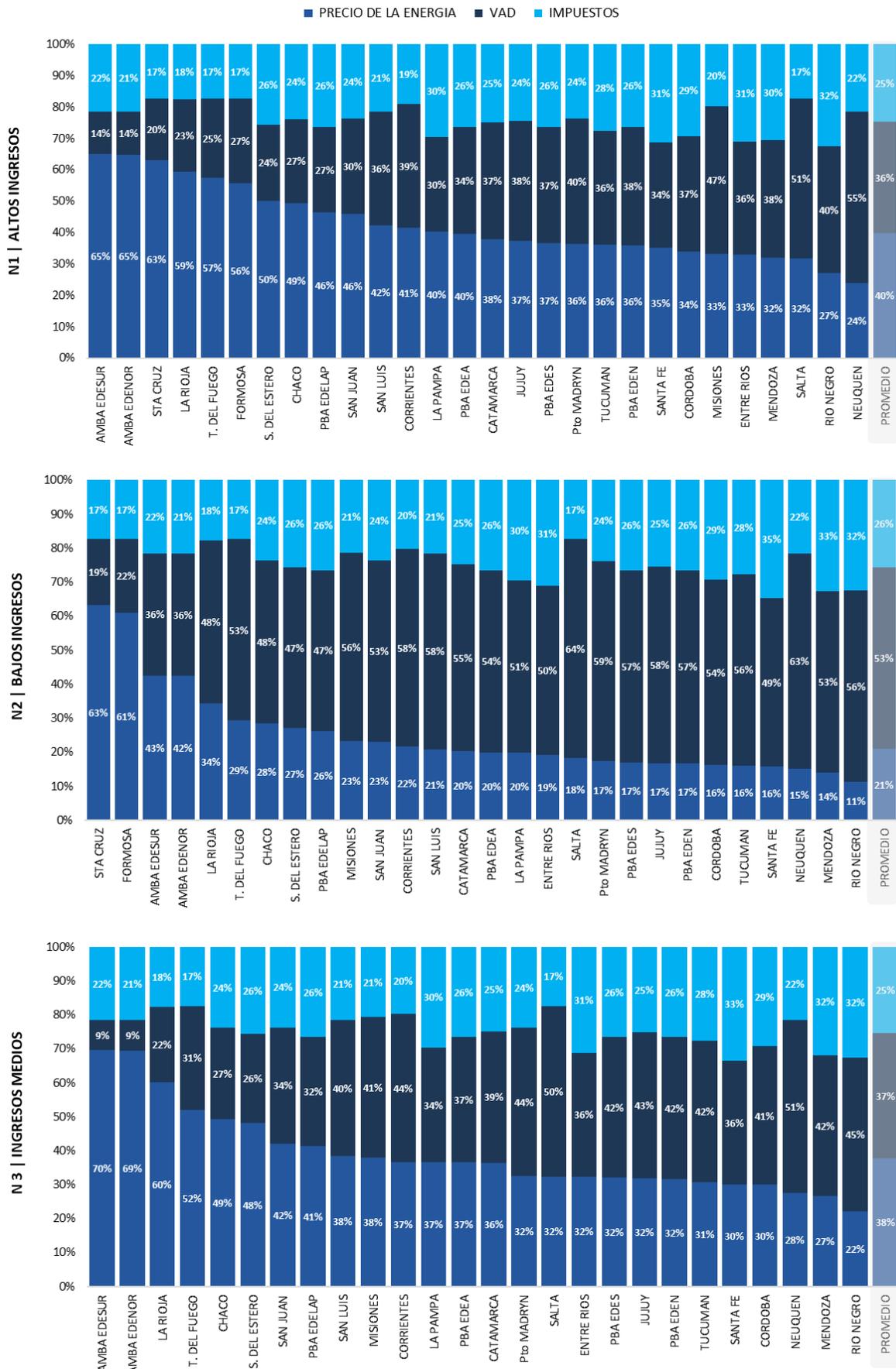
Al momento de realizar un análisis tarifario comparativo es necesario puntualizar que en el sector de distribución conviven empresas públicas (provinciales), empresas privadas y cooperativas, alcanzadas por marcos regulatorios nacionales, como en el caso de EDENOR y EDESUR, provinciales y municipales en el caso de cooperativas.

La dispersión de tarifas es multicausal, es un proceso complejo de identificación de costos que reflejan las características propias de la red, de la región en donde se presta el servicio y de la frecuencia de actualizaciones sobre los costos de distribuir la energía. A su vez, responde no solo a diferentes estructuras tarifarias, y a características estructurales propias del servicio público de distribución, sino también a factores exógenos como la existencia de diferentes cargas impositivas y anomalías regulatorias que altera artificialmente los niveles tarifarios en algunas jurisdicciones.

Si bien una comparación de tarifas puede mostrar una foto del estado de situación en un momento determinado en el tiempo, para no llegar a conclusiones erróneas la comparación debe ser analizada a la luz de los factores que inciden en la determinación de tarifas en cada una de las jurisdicciones y de su composición estructural.

Por otra parte, los datos indican que para los usuarios de ingresos altos (N 1) la composición promedio de la factura final es del 40% para la energía, 35% para el VAD y 25% para los impuestos.

GRAFICO N° 17: factura final a usuarios por componentes | marzo 2025



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras.

Por último, para los usuarios de bajos ingresos (N2) la composición es del 21% para la energía, 53% para el VAD y 26% para los impuestos mientras que para los usuarios del segmento de ingresos medios (N3) la factura final se compone un 38% por la energía, 37% VAD y 25% impuestos.

TARIFAS Y SALARIOS EN EL AMBA

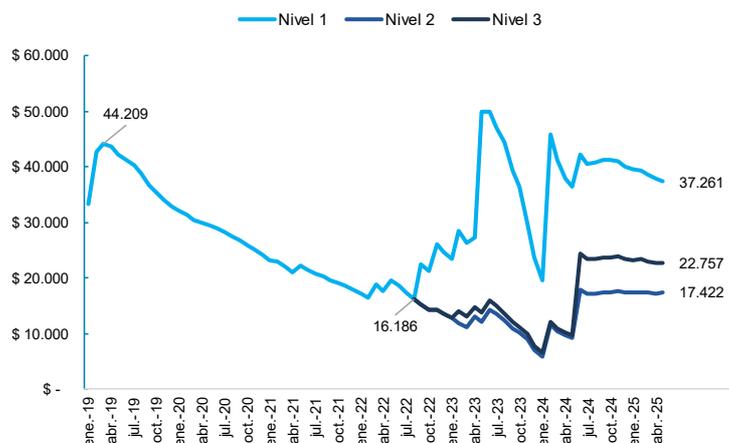
EVOLUCION DE LA FACTURA FINAL DEL AMBA EN TERMINOS REALES

Tanto la factura promedio de energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA, sin estacionalidad, continúan por debajo, en términos reales, a las observadas en marzo de 2019. Esto sucede luego de otorgar aumentos en el precio de la energía de manera estacional, y en el Valor Agregado de Distribución, y con el cambio en el umbral de consumo subsidiado y las bonificaciones otorgadas en el precio mayorista.⁷

A su vez, el peso en el salario de las facturas energéticas de mayo de 2025 para los hogares de altos ingresos es menor al observado que en marzo de 2019.

La factura residencial promedio de energía eléctrica. Para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) la factura final promedio, ajustada por inflación, tuvo una recomposición significativa en junio de 2024 debido al incremento en el precio de la energía, a la modificación de los umbrales de consumo subsidiado y a incrementos mensuales y consecutivos en el Valor Agregado de Distribución que se dieron, particularmente, a partir del último cuatrimestre del año 2024. En mayo de 2025, con un aumento promedio del 8,2% en el cargo fijo y 1,7% en el cargo variable, la factura final eléctrica promedio presenta un nivel menor al de los últimos meses medida en valores constantes.

GRAFICO N° 18: factura eléctrica final con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, Secretaría de Energía e INDEC.

La factura residencial promedio del gas muestra una dinámica algo diferente. Entre mayo de 2019 y marzo de 2023 la tarifa de gas residencial promedio se redujo en términos reales. A partir de entonces, y hasta marzo de 2024, hubo una reducción real adicional. Esta tendencia se revierte a partir de los incrementos tarifarios de mayo del mismo año.

Actualmente, la factura final promedio que pagan los usuarios tiende a converger para los usuarios N 2 y N 3 que exhiben una diferencia de solo \$335. Esto se debe a la combinación de dos factores: por un lado, porque ambos segmentos (N2 y N3) mantienen igual cargo fijo (y alto respecto del total), y por otro lado porque tienen iguales umbrales de consumo subsidiado que siguen la tendencia estacional, a pesar de corresponder un precio del gas bonificado con ciertas divergencias (65% y 50% para N2 y N3). Esto deriva en que no se magnifican los efectos de la diferencia de precios.

A diferencia del caso eléctrico, en mayo de 2025 los cuadros tarifarios del gas natural tuvieron un incremento promedio del 3% en el cargo fijo mientras que el cargo variable se redujo 0,2% en promedio. Esto implicó una reducción real en las facturas

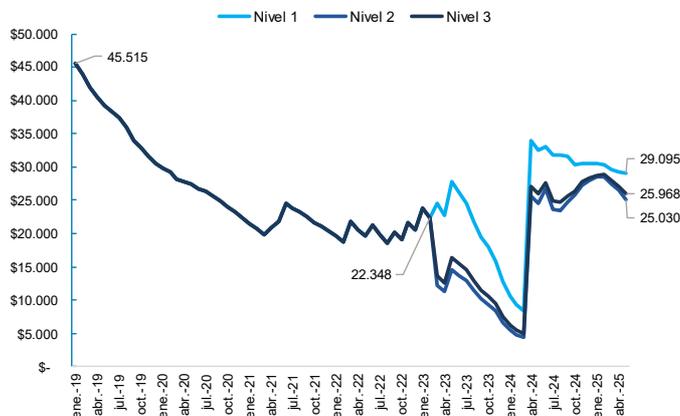
⁷ Los umbrales implican cobrar el cargo variable sin subsidios a partir de los 350 kwh/mes de consumo para un usuario N2 y a partir de los 250 kwh/mes para un usuario N 3. Las bonificaciones en el precio mayoristas son decrecientes en 2025 (Res. 36/2025 SE).

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #26

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | mayo 2025

de los usuarios N1 del 0,8% respecto del mes anterior mientras que para los usuarios N2 y N3 la factura se redujo 5,6% y 4,4% respectivamente. Este efecto se logra por el cambio en respecto del mes anterior en el bloque subsidiado⁸ y los incrementos por debajo de la inflación estimada.

GRAFICO N° 19: factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m3/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

En mayo el cuadro tarifario del gas muestra una reducción del precio por m3 del concepto "gas retenido". Se trata de un cargo sobre las cantidades consumidas que es igual para usuarios N1, N2 y N3 y por lo tanto ocupa una mayor porción del cargo variable total para los usuarios de ingresos bajos y medios (N2 y N3). Por esa razón, el cargo variable para estos usuarios se redujo respecto del mes anterior, aunque haya habido un incremento en el precio del gas PIST. Esto no sucedió para los usuarios de altos ingresos ya que el incremento en el precio del gas más que compensó la reducción del cargo por "gas retenido".

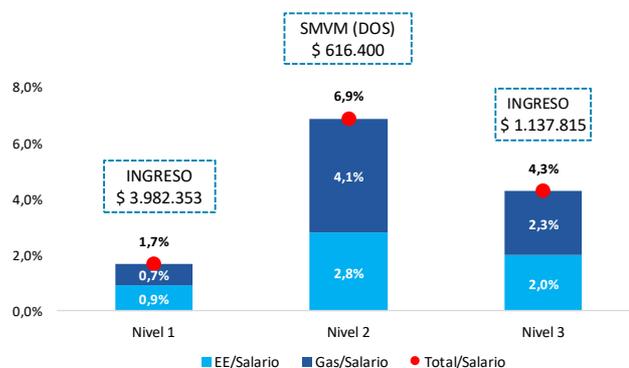
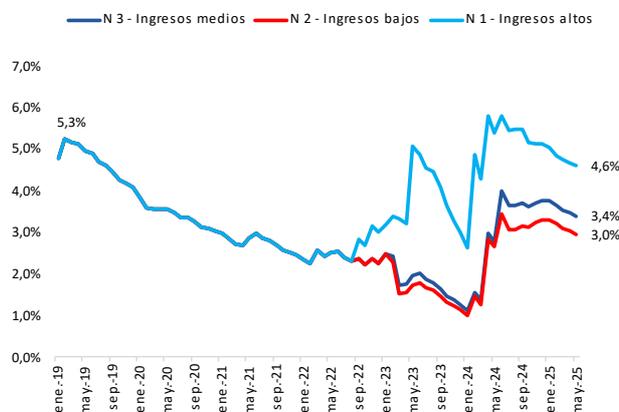
RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL DE GAS Y ELECTRICIDAD Y EL SALARIO PROMEDIO

El salario RIPTE estimado⁹ en mayo indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N 1, N 2 y N 3 representan el 4,6%, 3% y 3,4% del indicador respectivamente. Por otra parte, tomando el ingreso mínimo de cada segmento de ingresos, la factura promedio de los servicios públicos de luz y gas en el AMBA tiene un peso de 1,7% para los N 1, de 6,9% para los N 2 y de 4,3% para los N 3.

GRAFICO N° 20: peso de la factura final de los servicios energéticos en el salario promedio | AMBA

20.1 – En relación al salario RIPTE estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)

20.2 – En relación con el ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en mayo¹⁰



⁸ En el gas natural el bloque de consumo subsidiado cambia todos los meses acorde a la estacionalidad. Por esto, es posible que entre meses sucesivos se subsidie menos cantidad a mayores precios derivando en una reducción leve de la factura.

⁹ Estimado en base a la inflación esperada en REM-BCRA.

¹⁰ Se toma el ingreso mínimo requerido para los niveles 1 y 3 (3,5 y 1 canastas básicas respectivamente) y el Salario Mínimo Vital y Móvil estimado para los usuarios N 2. En caso de no tener el dato actualizado se estima por inflación esperada en REM-BCRA.

Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS. Consumos de 265 kWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m³/mes (gas natural).

TRANSPORTE

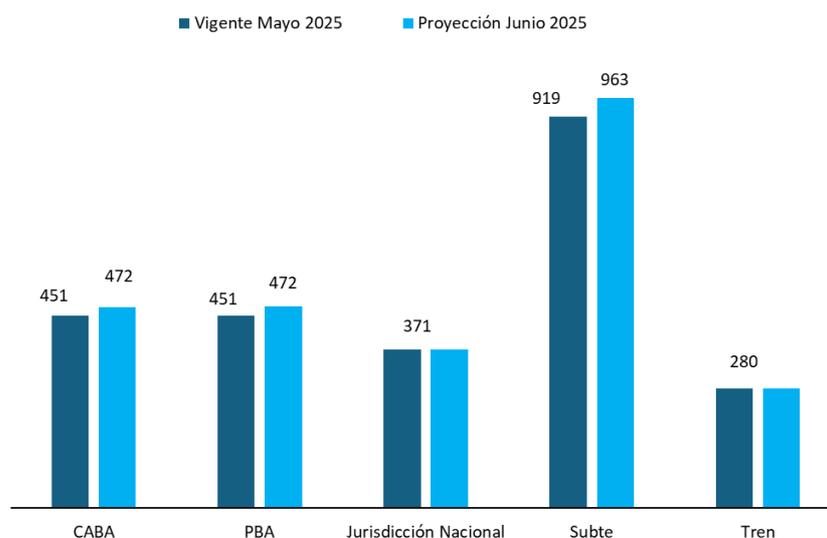
INCREMENTOS PREVISTOS EN EL AMBA PARA EL MES DE JUNIO

A partir del mes de marzo de 2025, rige para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires un mecanismo de actualización de la tarifa de transporte público. Para el mes de marzo, en ambas jurisdicciones, el aumento de las tarifas fue del 10%, mientras que en los meses subsiguientes las mismas evolucionarán al ritmo de la evolución del IPC medido por el INDEC + 2%.

En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el índice de referencia para la actualización de las tarifas de subte y colectivo es el IPC Nacional, mientras que para la Provincia de Buenos Aires el índice empleado es el IPC GBA. De este modo, atento a que las líneas bajo jurisdicción nacional (numeración 1 al 199 con servicio entre la Ciudad y el Gran Buenos Aires) continúan con su tarifa congelada desde el mes de agosto de 2024, el servicio de colectivos cuenta con 3 cuadros tarifarios distintos, uno por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otro por las líneas de Provincia y otro correspondiente a las líneas de Jurisdicción nacional.

En base al IPC publicado por el INDEC, correspondiente al mes de abril de 2025, es posible proyectar las tarifas de transporte público que regirán a partir del mes de junio según la regla de indexación vigente. Para el caso de colectivos y trenes se toma la primera sección como referencia, mientras que para el Subte el valor de la tarifa es plano.

GRAFICO Nº 21: Evolución proyectada de la tarifa de colectivos, Subte y Tren en \$ corrientes



Fuente: Secretaría de Transporte, SBASE e INDEC.

Al mes de mayo, se proyecta un ahorro acumulado a favor de la provincia de \$20.500 millones, a recobrar a los operadores de transporte producto de la recaudación incremental percibida, mientras que para el caso de la Ciudad de Buenos Aires dicha cifra es de \$1.500 millones.

RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO

El Estado Nacional no tiene competencia en materia de transporte público en las provincias, salvo para recorridos interjurisdiccionales, por lo que la celebración de contratos, fijación de tarifas y recorridos corresponde a los gobiernos provinciales y locales según el caso. La eliminación por parte del gobierno nacional del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, producida en el mes de febrero de 2024, implicó una mayor presión para los presupuestos municipales y, consecuentemente, la necesidad de readecuar la tarifa de los servicios de transporte.

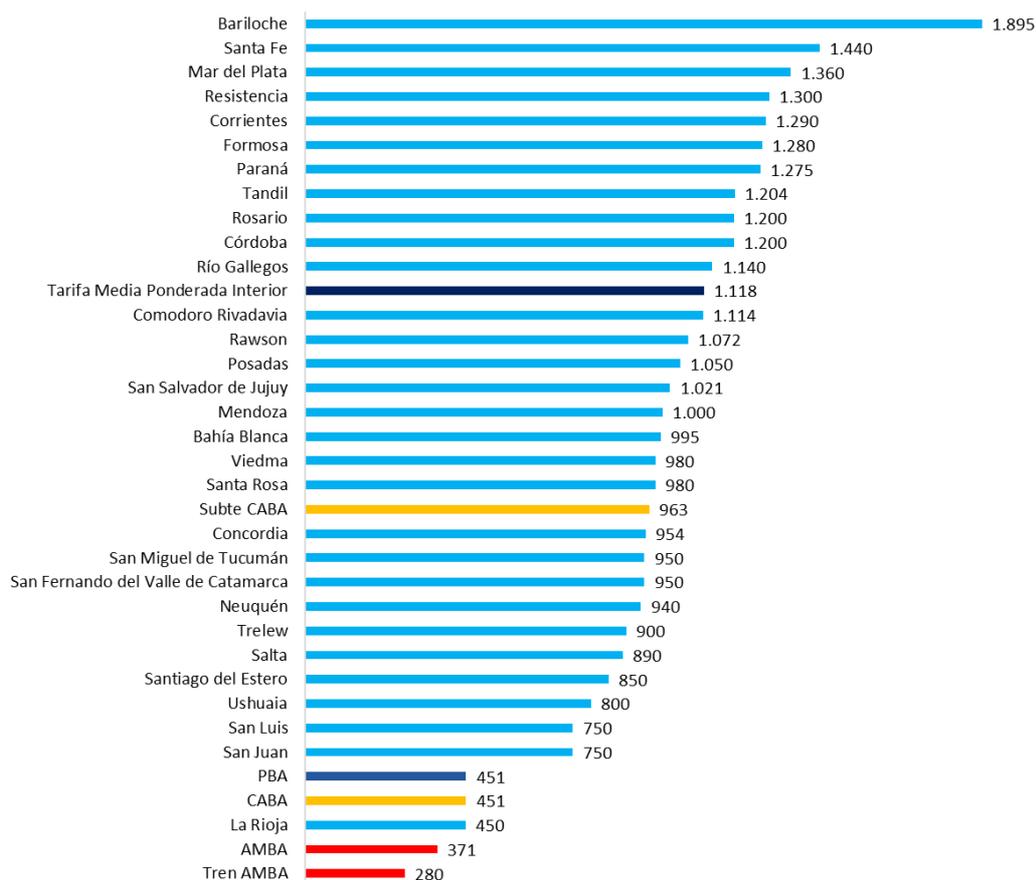
REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #26

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | mayo 2025

Al momento del cierre del presente informe, entre las principales ciudades del país, ya se observan numerosas ciudades con tarifas por encima de los \$1.000, como es el caso de Bariloche (\$1.895), Santa Fe (\$1.440), Mar del Plata (\$1.360), Resistencia (\$1.300), Corrientes (\$1.290), Formosa (\$1.280), Tandil (\$1.203,66), Rosario (\$1.200), Córdoba (\$1.200) y Comodoro Rivadavia (\$1.114,3), por citar algunos casos. Por su parte, las tarifas más bajas del país se encuentran San Luis (\$750), San Juan (\$750) y La Rioja (\$450).

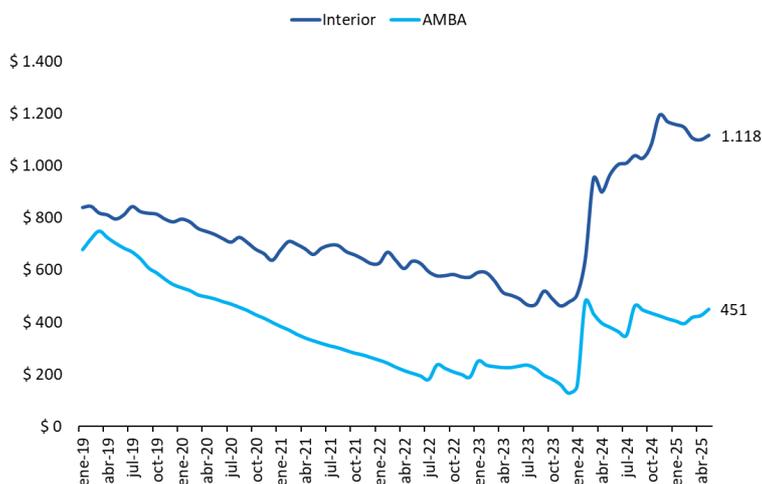
Tomando un promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio se ubica en \$1.117,50, mientras que el boleto mínimo de colectivo del AMBA se ubica en \$371,13, para la Ciudad de Buenos Aires en \$450,63, para el Gran Buenos Aires en \$451,01. Por su parte el boleto mínimo de trenes en el AMBA es de \$280.

GRAFICO N° 22: Relevamiento federal de tarifas de transporte público



Fuente: elaboración propia en base a relevamientos.

GRAFICO N° 23: Evolución de la tarifa de colectivos del AMBA y el interior en \$ constantes de marzo 2025



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #26

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | mayo 2025

En su medición real, y relativo al salario mínimo, vital y móvil, la suba en las tarifas del interior ha sido bastante pronunciada, tornándose un sistema socialmente costoso comparado al AMBA y a otros sistemas de transporte público automotor de América del Sur.

Medido en términos de cantidad de boletos asequibles a través del salario mínimo, el Subte de Buenos Aires muestra un proceso de recomposición tarifaria desde el año 2024, el cual permite acercar la relación tarifa / ingresos a valores semejantes a los observados para servicios equiparables, como el Metro de San Pablo y el Metro de Santiago de Chile. Actualmente, un salario mínimo puede comprar 335 pasajes de Subte, cuando dicha relación fue de 1.638 boletos en el año 2011. Para el caso del Metro de Santiago, un salario mínimo puede acceder por mes a 587 boletos en horario pico, mientras que para el Metro de San Pablo el mono es de 292.

GRAFICO 24: Costo de una canasta de transporte público como % del salario mínimo, vital y móvil

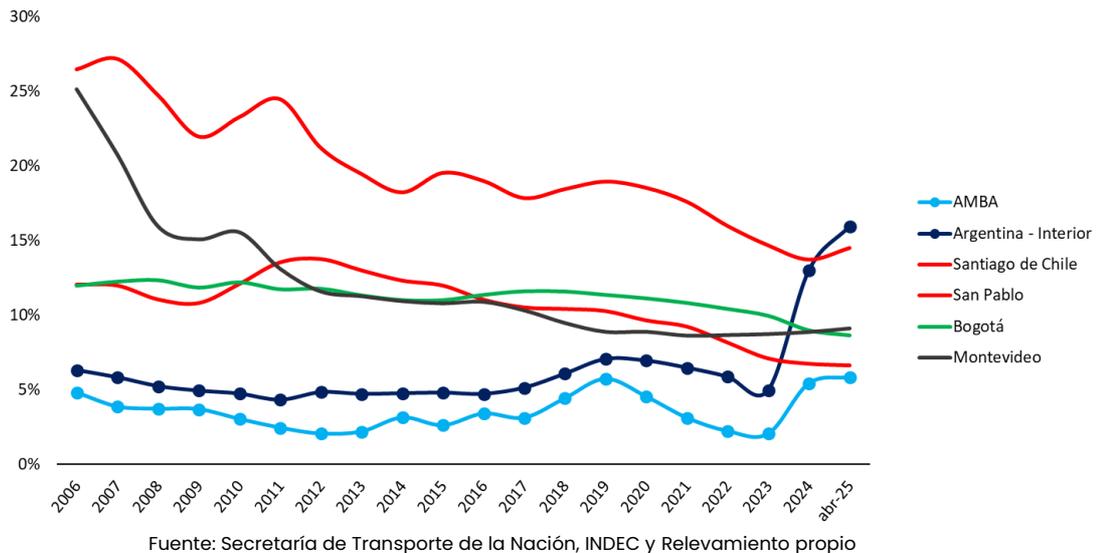
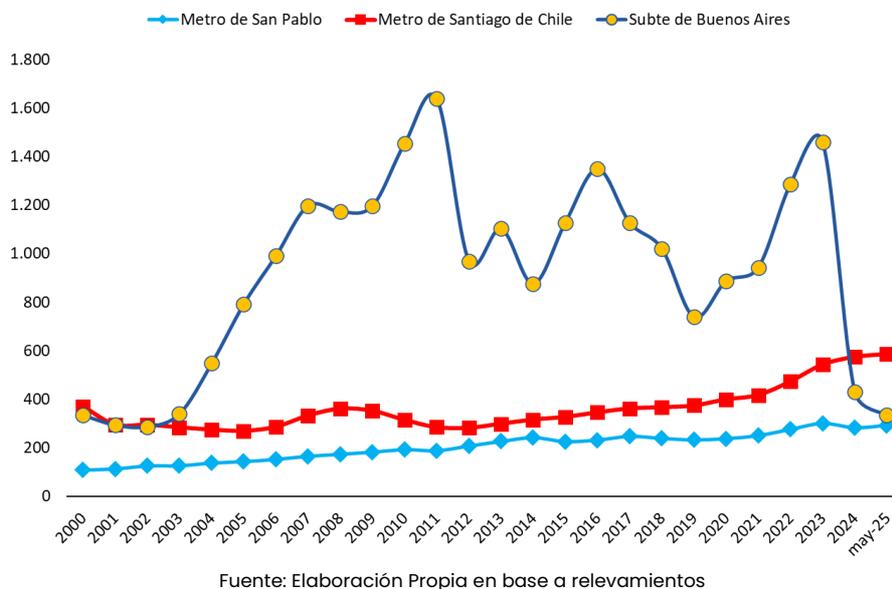


GRAFICO N° 25: Cantidad de boletos de Subte asequibles por el salario mínimo de cada ciudad



IMPACTO DE LA RECOMPOSICION PARITARIA DE LA UTA

Tras producirse un paro de los servicios de transporte público automotor del AMBA el día 6 de mayo, la Unión Tranviarios Automotor (UTA) y las cámaras empresarias del sector llegaron a un acuerdo salarial para los meses de mayo y junio de 2025.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #26

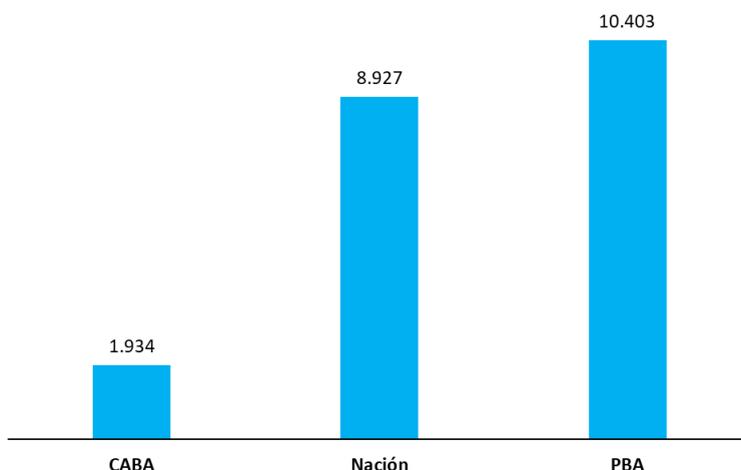
Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | mayo 2025

El mismo, consiste en una actualización del salario básico en un 5,8% para el mes de mayo y del 2,4% para el mes de junio. Asimismo, se incrementa el adicional de viáticos, por lo que el acuerdo final alcanzado supone una mejora acumulada del 11,9% respecto al mes de abril.

En términos fiscales, la medida supone un costo incremental para el bimestre mayo-junio de \$21.263 millones, los cuales se reparten en un 9% por la Ciudad (\$1.933 millones), un 42% por el Gobierno Nacional (\$8.927 millones) y el 49% por la Provincia de Buenos Aires (\$10.403 millones).

El costo fiscal de la medida puede ser absorbido por la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires atento a los saldos a favor acumulados luego del ajuste tarifario, los cuales son exigibles de recobro a los operadores. No obstante, para el caso del Gobierno Nacional, al mantener la tarifa congelada el acuerdo redundará, por lo pronto, en una mayor erogación en concepto de subsidios al transporte.

GRAFICO N° 26: Costo fiscal paritaria UTA en millones de \$ corrientes



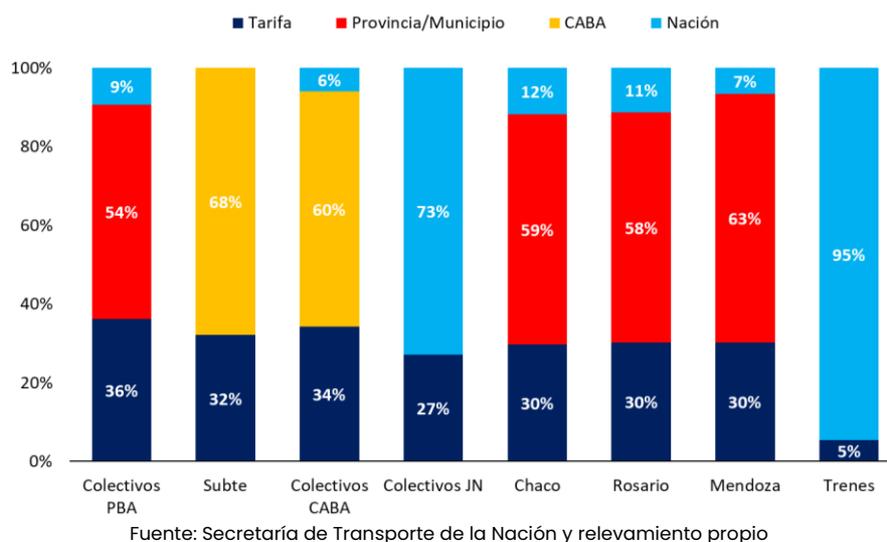
Fuente: elaboración propia en base a datos de Secretaría de Transporte y UTA

FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

El financiamiento del transporte público es, como regla general, competencia local, salvo para aquellos servicios interjurisdiccionales, como son los trayectos entre provincias o bien entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (servicios denominados de Jurisdicción Nacional). Desde el año 2019 y, en particular, luego de la eliminación del Fondo Compensador del Transporte Urbano del Interior en 2024, los gobiernos locales y provinciales ocupan un lugar cada vez más preponderante. A continuación, se presenta la composición del financiamiento de los servicios de transporte público según la jurisdicción pública aportante al igual que la participación de los ingresos tarifarios.

Los servicios del interior muestran una cobertura tarifaria del orden del 30%, similar a la que exhiben los servicios del AMBA. Por su parte, el servicio ferroviario muestra una cobertura tarifaria del 5%, de persistir el congelamiento tarifario retornará a los pisos observados previo a los ajustes realizados en el segundo semestre de 2024. Es importante destacar que la mejora en la cobertura tarifaria del transporte público automotor del AMBA se explica por una reducción pronunciada del servicio reconocido por el regulador, lo que se traduce en una caída sensible de frecuencias y kilómetros realizados por los operadores, a lo cual se adiciona la suba del orden del 21% en las tarifas de PBA y CABA según los aumentos realizados y proyectados para el mes de mayo.

GRAFICO N° 27: Composición del financiamiento del transporte público para servicios seleccionados

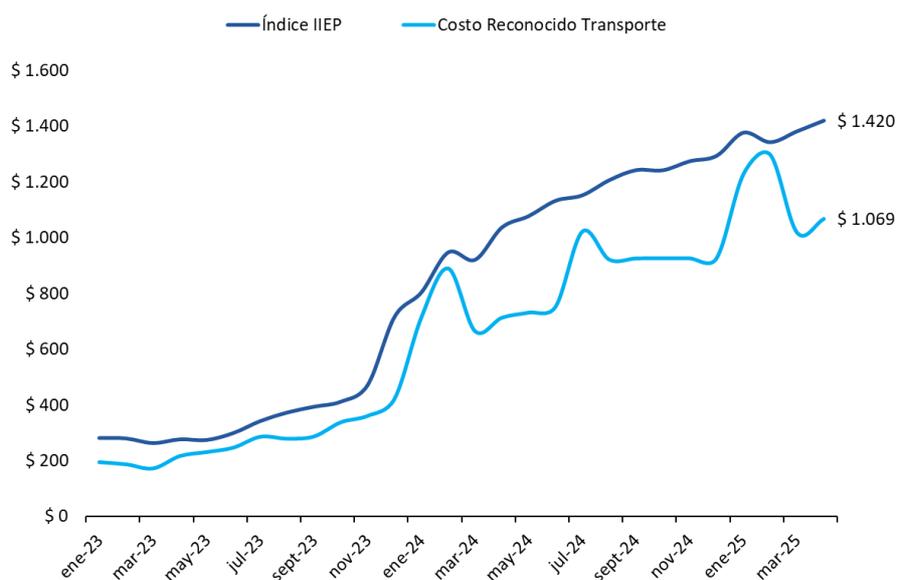


LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

Los subsidios al transporte público automotor del AMBA surgen del cálculo de costos del sector que realiza la Secretaría de Transporte en base a la metodología dispuesta por la Resolución N° 270/09, N° 37/13 y sus modificatorias. A la fecha de publicación del presente informe, la estructura de costos vigente fue la publicada mediante la Resolución N°8/2025, realizada a partir de información del mes de diciembre de 2024 y operativa para las liquidaciones del primer semestre de 2025.

Desde el Observatorio de Tarifas y Subsidios del IIEP se elaboró un índice propio para dimensionar la evolución de los costos del transporte público automotor del AMBA, expresando su valor en función de la cantidad de pasajero transportado. Este indicador es equivalente a la tarifa técnica o de equilibrio, la cual refleja el costo uniforme del servicio. Al igual que el cálculo realizado por el Estado Nacional, la diferencia entre este valor y la recaudación efectiva por pasajero deriva en el monto a cubrir vía subsidios. Las principales diferencias observadas se explican principalmente por el costo de capital imputado en la estructura de costos, desfasado respecto a otras mediciones de organismos públicos y por la evolución del salario del personal, cuyo desacople respecto al índice de salarios privados genera un ahorro de \$200 por pasajero para el regulador.

GRAFICO N° 28: Costo del sistema de transporte por pasajero en \$ corrientes



Fuente: INDEC y Secretaría de Transporte

Al mes de marzo de 2025, el costo del servicio por pasajero transportado, es decir, la tarifa sin subsidios asciende a \$1.420 pesos según los cálculos realizados por el IIEP (considerando el IVA transporte es de \$1.569). Este valor debe contrastarse con

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #26

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | mayo 2025

el costo reconocido por el Estado Nacional, el cual asciende a \$1.069 (por cuestiones metodológicas se utiliza al grupo tarifario SGI para el análisis de los costos técnicos del sistema).